

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO LA AMPLIACIÓN DE LAS FUNCIONALIDADES DE SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO VIRTUAL Y MUTIMODAL PARA LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON – INSTITUT DE RECERCA (VHIR)

Proyecto PI20/01768, financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea.



Proyecto PI22/01928, financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea.



Proyecto PI23/01680, financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea.



Proyecto PI20/01210, financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea.



NEG 2024-015 AMPLIACIÓN FUNCIONALIDADES PLATAFORMA

LOTE 1: Proyecto PI20/01768 titulado “PREdicting Risk in StroKe: individualized treatment for stroke patients with high-risk profiles: compliance, vascular risk factors, complications and functionality (PRERISK)”, financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea.

LOTE 2: Proyecto PI22/01928 titulado “NORA-HOME. Eficiencia y seguridad de un modelo de monitorización multimodal ambulatoria en pacientes con ictus minor y AITs”, financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea.

LOTE 3: Proyecto PI23/01680 titulado “PREDICTHOR: Predicción y mejora del resultado funcional en pacientes con ictus subagudo/crónico a través de telerehabilitación a domicilio basada en realidad virtual no invasiva”, financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea.

LOTE 4: Proyecto PI20/01210 titulado “Validación diagnóstica y clínica de una pulsera inteligente para la detección de fibrilación auricular paroxística en pacientes con ictus criptogénico” financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea.

La Dra. Begoña Benito, en su calidad de órgano de contratación del contrato cuya referencia figura en el encabezado del presente documento, y en base a los siguientes **ANTECEDENTES**:

- I. Habiéndose emitido Informe y memoria justificativa de la necesidad e idoneidad de dar lugar a la contratación relativa a la contratación del servicio de **AMPLIACIÓN**

DE LAS FUNCIONALIDADES DE LA PLATAFORMA DE SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO VIRTUAL Y MULTIMODAL PARA LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON – INSTITUT DE RECERCA (VHIR), dividido en cuatro (4) lotes, se inició la preparación de la documentación relativa a la celebración de este contrato.

- II. Dada la concurrencia de las razones debidamente acreditadas en el expediente de contratación, el procedimiento escogido fue el procedimiento negociado sin publicidad previsto en el artículo 168 de la LCSP, cuya tramitación se encuentra regulada en los artículos 169 y 170 de la misma Ley.
- III. Se invitó por correo electrónico a la empresa **NORAHEALTH SL** para que procediera a la formulación de su oportuna oferta inicial.
- IV. La empresa **NORAHEALTH SL** presentó la proposición dentro del plazo otorgado a este efecto, y la fase de negociación de los términos de su oferta se dio por finalizada el pasado día 28 de enero de 2025.
- V. En fecha 26 de febrero de 2025, el órgano de contratación de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR) requirió a la empresa **NORAHEALTH SL**, la documentación necesaria por tal de elevar la adjudicación del proceso.
- VI. En fecha 14 de marzo de 2025, el órgano de contratación de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR) requirió a la empresa **NORAHEALTH SL**, la subsanación de la documentación necesaria por tal de elevar la adjudicación del proceso. Que así mismo, la empresa ha acompañado dentro del plazo la totalidad de la documentación requerida a tal efecto en fecha 19 de marzo de 2025.

Y en uso de las facultades que tengo otorgadas como órgano de contratación por la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR), de Barcelona,

RESUELVO:

PRIMERO.- Elevar la adjudicación del contrato relativo al **servicio de ampliación de las funcionalidades de la plataforma de seguimiento individualizado virtual y multimodal para la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR)**, referente al Lote 1: Proyecto PI20/01768 titulado “**PREDicting Risk in Stroke: individualized treatment for stroke patients with high-risk profiles: compliance, vascular risk factors, complications and functionality (PRERISK)**”, financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea, a la siguiente empresa:

a) Adjudicatario:

- a. Nombre o Razón Social: **NORAHEALTH SL**
- b. NIF: **B16698821**
- c. Domicilio social: **Rambla del Jardí, 110, 08197, Sant Cugat del Vallés, Barcelona.**
- d. Teléfono: **648243493**

b) Importe de adjudicación : **17.000,00 €** (IVA excluido) en base a los precios ofertados de:

- Tarea 1.1: Aplicación de algoritmos de inteligencia artificial sobre datos intra- y extrahospitalarios del paciente: 1.652,00 € (IVA excluido).
- Tarea 1.2: Desarrollo de plantillas específicas en función del tipo de riesgo identificado con los algoritmos: 3.305,00 € (IVA excluido).
- Tarea 1.3: Creación de perfiles, alertas, recordatorios y videos específicos en función de la predicción del algoritmo: 1.300,00 € (IVA excluido)
- Tarea 1.3: Automatización del envío de estos videos e individualizar en función del riesgo detectado por el algoritmo: 1.487,00 € (IVA excluido).
- Tarea 1.4: Plataforma que permita la emisión de un informe personalizado de cada paciente con sus resultados clínicos y funcionales. Adaptación de informes dependiendo del resultado del algoritmo predictivo: 4.256,00 € (IVA excluido).
- Mantenimiento: 5.000,00 € (IVA excluido).

c) Otros criterios ofertados:

- Tarea 1.1: Duración 2 meses
- Tarea 1.2: Duración 1 mes
- Tarea 1.3: Duración 1 mes
- Tarea 1.4: Duración 3 meses

SEGUNDO.- Elevar la adjudicación del contrato relativo al **servicio de ampliación de las funcionalidades de la plataforma de seguimiento individualizado virtual y multimodal para la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR)**, referente al **Lote 2: Proyecto PI22/01928** titulado **“NORA-HOME. Eficiencia y seguridad de un modelo de monitorización multimodal ambulatoria en pacientes con ictus minor y AITs”**, financiado por el **Instituto de Salud Carlos III (ISCIII)** y cofinanciado por la **Unión Europea**, a la siguiente empresa:

a) Adjudicatario:

- a. Nombre o Razón Social: **NORAHEALTH SL**
- b. NIF: **B16698821**
- c. Domicilio social: **Rambla del Jardí, 110, 08197, Sant Cugat del Vallés, Barcelona.**
- d. Teléfono: **648243493**

b) Importe de adjudicación: **84.132,00 €** (IVA excluido) en base a los precios ofertados de:

- Tarea 2.1: Plataforma que permita la recolección de datos de pacientes obtenidos de forma automática desde los sistemas informáticos del hospital en el que se lleva a cabo el proyecto durante la estancia hospitalaria del paciente y después de la misma a través de una herramienta de comunicación con el paciente que le permita la inclusión de datos estructurados: 16.528,00 € (IVA excluido).
- Tarea 2.2: Características multimodales que permita la aplicación de diferentes perfiles de seguimiento individualizados: 16.528,00 € (IVA excluido).
- Tarea 2.3: Sistema de alarmas que permita activar el circuito de valoración urgente en caso de alteración en las características clínicas y/o hemodinámicas del perfil de seguimiento seleccionado: 22.050,00 € (IVA excluido).
- Tarea 2.4: Desarrollo dashboard analítico para tareas de seguimiento del proyecto: 16.894,00 €.
- Soporte y mantenimiento: 4.132,00 € (IVA excluido).
- Formación equipos médicos y pacientes: 8.000,00 € (IVA excluido).

c) Otros criterios ofertados:

- Tarea 2.1: Duración 2 meses
- Tarea 2.2: Duración 2,5 meses
- Tarea 2.3: Duración 3 meses
- Tarea 2.4: Duración 2 meses
- Formación equipos médicos y pacientes: Duración 1,5 meses

TERCERO.- Elevar la adjudicación del contrato relativo al **servicio de ampliación de las funcionalidades de la plataforma de seguimiento individualizado virtual y multimodal para la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR)**, referente al **Lote 3: Proyecto PI23/01680** titulado “**PREDICTHOR: Predicción y mejora del resultado funcional en pacientes con ictus subagudo/crónico a través de telerehabilitación a domicilio basada en realidad virtual no invasiva**”, financiado por el **Instituto de Salud Carlos III (ISCIII)** y cofinanciado por la Unión Europea, a la siguiente empresa:

a) Adjudicatario:

- a. Nombre o Razón Social: **NORAHEALTH SL**
- b. NIF: **B16698821**
- c. Domicilio social: **Rambla del Jardí, 110, 08197, Sant Cugat del Vallés, Barcelona.**
- d. Teléfono: **648243493**

b) Importe de adjudicación: **123.300,00 €** (IVA excluido) en base a los precios ofertados de:

- Tarea 3.1: Compra de ordenador: 600,00 €/un ordenador (IVA excluido).
- Tarea 3.1: Compra de cámara: 300,00 €/una cámara (IVA excluido).

- Tarea 3.1: Adaptar plataforma para que reciba los datos de la evolución del paciente: 29.000,00 € (IVA excluido).
- Tarea 3.2: Contratación de logopeda para informar el diseño del módulo de logopedia: 5.785,00 € (IVA excluido).
- Tarea 3.2: Desarrollos tecnológicos para la implementación del módulo: 23.140,00 € (IVA excluido).
- Tarea 3.3: Contratación de neuropsicólogo para informar el diseño del módulo de estimulación cognitiva poner la parte teórica: 5.785,00 € (IVA excluido).
- Tarea 3.3: Desarrollos tecnológicos para la implementación del módulo: 23.140,00 € (IVA excluido).
- Tarea 3.4: Desarrollo dashboard analítico para tareas de seguimiento del proyecto: 14.450,00 € (IVA excluido).
- Soporte y mantenimiento: 5.000,00 € (IVA excluido).
- Formación equipos médicos y pacientes: 8.000,00 € (IVA excluido).

c) Otros criterios ofertados:

- Tarea 3.1: Duración 3 meses
- Tarea 3.2: Duración 8 meses
- Tarea 3.3: Duración 8 meses
- Tarea 3.4: Duración 3 meses
- Formación equipos médicos y pacientes: Duración 1,5 meses

CUARTO.- Elevar la adjudicación del contrato relativo al **servicio de ampliación de las funcionalidades de la plataforma de seguimiento individualizado virtual y multimodal para la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR)**, referente al **Lote 4: Proyecto PI20/01210** titulado **“Validación diagnóstica y clínica de una pulsera inteligente para la detección de fibrilación auricular paroxística en pacientes con ictus criptogénico”** financiado por el **Instituto de Salud Carlos III (ISCIII)** y cofinanciado por la **Unión Europea**, a la siguiente empresa:

a) Adjudicatario:

- a. Nombre o Razón Social: **NORAHEALTH SL**
- b. NIF: **B16698821**
- c. Domicilio social: **Rambla del Jardí, 110, 08197, Sant Cugat del Vallés, Barcelona.**
- d. Teléfono: **648243493**

b) Importe de adjudicación: **6.146,00 €** (IVA excluido) en base a los precios ofertados de:

- Tarea 4.1: Valoración de código desarrollado e integración del mismo en las App Nora Android y iOS: 2.015,00 € (IVA excluido).
- Tarea 4.2: Valoración del código desarrollado e integración del mismo en la plataforma de seguimiento Nora Web: 2.892,00 € (IVA excluido).

- Tarea 4.3: Desarrollo dashboard analítico para visualización de datos obtenidos por los smartwatches: 1.239,00 € (IVA excluido).
- c) Otros criterios ofertados:
- Tarea 4.1: Duración 1 mes
 - Tarea 4.2: Duración 6 meses
 - Tarea 4.3: Duración 2 meses

QUINTO.- Notificar esta resolución a NORAHEALTH SL (B16698821).

SEXTO.- La formalización de estos contratos se llevará a cabo según las especificaciones contempladas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Órgano de Contratación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación de acuerdo con el artículo 77 de la Ley 26/2010, del 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña y en consonancia con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o ser impugnada directamente ante la orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con el que dispone la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Contra esta resolución, las personas interesadas pueden interponer recurso especial en materia de contratación ante el órgano de contratación o del Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la remisión de su notificación, en conformidad con el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Alternativamente, pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a su notificación, en conformidad con el que prevé el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Barcelona, a fecha de la firma electrónica.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Dra. Begoña Benito Villabriga

Directora

Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron – Institut de Recerca (VHIR)